

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

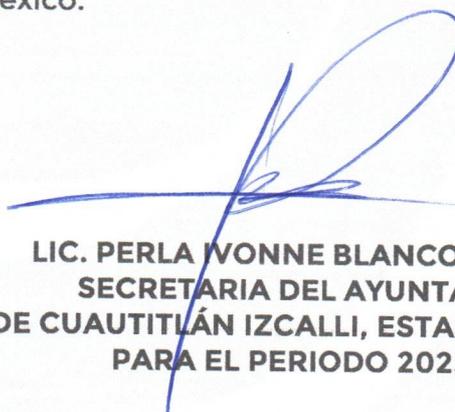
ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE **ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO**, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA**, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025**, A LAS 15:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, del 25 de febrero de 2025.
4. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027

PIBC/AJJM/dts.

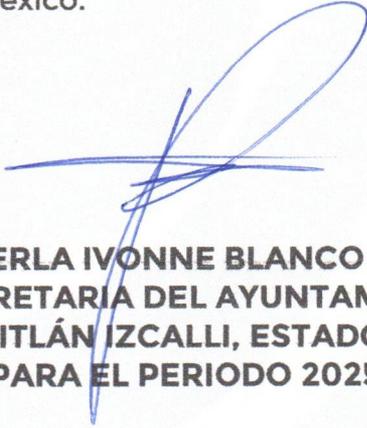
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 25 de febrero de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se hace constar que siendo la una de la mañana, del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, sito en el cuarto piso del Palacio Municipal de este Municipio, ubicado en Avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en la página de Internet del municipio, se fija el **Acuerdo** por el que la **Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón**, Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en términos de lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ordena la publicación del **Orden del Día**, misma que se desahogará durante el desarrollo de la **Séptima Sesión Pública** del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva, a celebrarse en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de las Sesiones del Ayuntamiento, el **martes 25 de febrero de 2025** a las **15:00** horas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 112, 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 86 y 87 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027



PIBC/AJJM/dts